RESOLUCIÓN Nº 121/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 406694, RUBRO 342, "ADQUISICIÓN DE SELLOS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 05 de mayo del 2022.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 05/2022, Rubro 342, **"Adquisición de sellos"**, y

CONSIDERANDO:

Que**,** la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº **80/2022**, de fecha 15 de marzo del 2022, se ha aprobado y autorizado el llamado a licitación por Contratación Directa para "**Adquisición de sellos**".

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Acta de apertura del citado llamado, en la que informa, que se ha presentado un oferente siendo la tercera convocatoria:

1.- Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 05/2022 ID N° 406694** a la empresa**: Carimbos Industrial y Comercial S.R.L. con RUC Nº 80002358-7,** por un monto minimo de guaraníes dos millones quinientos mil (**Gs. 2.500.000.-),** y por un monto máximo de guaraníes cinco millones, **(Gs. 5.000.000.-)** por tratarse de un contrato abierto, porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la Auditoría Interna Institucional ha presentado el informe Nº 07/22 en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para este tipo de llamado.*

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **Inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 05/2022, ID N° 406694, "**Adquisición de sellos"**, a la empresa**: Carimbos Industrial y Comercial S.R.L. con RUC Nº 80002358-7,** por un monto minimo de guaraníes dos millones quinientos mil (**Gs. 2.500.000.-),** y por un monto máximo de guaraníes cinco millones, **(Gs. 5.000.000.-)** por tratarse de un contrato abierto, porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

…../////….

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 121/2022

Ítem	Descripción de Articulo	Carimbos Industrial y Comercial S.R.L.						
		Unidad	Presen	Marca	Procede	Cant	Precio U.	Precio T.
1	Sellos automáticos personales con el nombre del funcionario 5cmx2cm	Unidad	Evento	Trodat	Australia	1	82.400.-	82.400.-
2	Sello numerador o foliador	Unidad	Evento	Automatik	Chile	1	103.900.-	103.900.-
3	Sello automático rectangular 7,5cmx4,5cm.	Unidad	Evento	Trodat	Australia	1	121.600.-	121.600.-
4	Sello automático redondo de 4cm de diamétro.	Unidad	Evento	Trodat	Australia	1	135.200.-	135.200.-
5	Goma para repuesto de sello	Unidad	Evento	Carimbos	Paraguay	1	29.000.-	29.000.-
6	Almohadilla para repuesto de sello	Unidad	Evento	Trodat	Australia	1	31.000.-	31.000.-
		TOTAL					Gs.	503.100.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 342** – "**Adquisición de sellos**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ · UNICAN · RECTORADO · SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector